



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0295-2023/MPS.**

Sullana, 10 de marzo de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, en atención a la Política de Modernización, la Ley de Transparencia del Estado y las directivas de Secretaría de Gobierno Digital, los tres niveles del Estado deben transparentar su gestión y mantener actualizado información en el Portal de Transparencia del Estado, la misma que debe estar a cargo de los mismos órganos o unidades que generan o administran dicha información;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 033-2018- PCM se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas, se crea el rol de Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, quien se encuentra a cargo de coordinar con la Secretaría de Gobierno Digital en su calidad de Líder Nacional de Gobierno Digital; los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, se aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial; los cuales son de obligatorio cumplimiento para las entidades de la administración pública;

Que, el Artículo 2 de la referida norma, prescribe:

2.1 El/la titular de la entidad designa a quien ejerce el rol de Líder de Gobierno Digital en base a los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital".

2.3 Para el caso de los Gobiernos Locales la designación de quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital" se realiza considerando la tipología de ciudades principales tipo A y tipo B.

Que, quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital" es el responsable de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la entidad; asimismo, cumple con las responsabilidades establecidas en los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", y otras disposiciones que emita la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI);

Que, el "Líder de Gobierno Digital" debe priorizar las siguientes acciones:

- Gestionar la asignación de recursos para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y servidores en materia de seguridad digital, interoperabilidad, firma digital, gestión de datos y gobierno digital.
- Identificar de manera coordinada con sus órganos y unidades orgánicas, oportunidades de mejora de sus procesos y digitalización de servicios haciendo uso intensivo de tecnologías digitales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0086-2023/MPS de fecha 16.01.2023, se Designa al **Sr. Carlos Jobino Arámbulo Amaya – Encargado de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Sullana** como "Líder de Gobierno Digital", quien será el responsable de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0265-2023/MPS de fecha 03 de marzo del 2023, se resuelve: Designar a partir de la fecha al **Ing. Luis Felipe León Loayza**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Sullana**, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de Gestión Municipal vigentes, y a lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en mérito a lo antes expuesto es necesario disponer lo pertinente; y

...///





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

...///Viene de Resolución de Alcaldía N° 0295-2023/MPS.

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0086-2023/MPS de fecha 16.01.2023, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo** .- Designar al **Ing. Luis Felipe León Loayza – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Sullana** como **“Líder de Gobierno Digital”**, quien será el responsable de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la entidad.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

  
Municipalidad Provincial de Sullana  
*Ing. Marlem M. Mogollón Meca*  
Alcalde Provincial de Sullana

  
Municipalidad Provincial de Sullana  
*Lic. Daniel P. Infante Labrin*  
CORLEO LIMA N° 6928  
SECRETARIO GENERAL

CC-  
Interes., GM, OGAyF, OTIyC, Otros  
/deg.